





# RESOLUCION Nº 0742 NEUQUÉN, 02 DIC 2011

#### VISTO:

El Expediente OE-11327-M-11 de la Secretaría de Servicios Urbanos, la cual eleva la factura tipo B Nº 0001-00000030 de la Firma Transporte Lopez Juan Fabricio para su correspondiente pago; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Nota Nº 336/2011 a fs. 01, la SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS, solicita el pago de la factura Transporte Lopez Juan Fabricio, por un monto de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 40.500,00), según el siguiente detalle:

Período	Vehículos	Factura Nº	Fecha	importe
Septiembre (23 al 30)	GMU 570	0001-00000030	17/112011	\$ 40.500,00
Octubre	GMU 570			

Que se fundamenta lo solicitado en la necesidad de prestacion del servicio ya que la Direcccion de Matenimiento Vial tenia un solo camion regador para cubrir el servicio de riego de las callas, ya que los internos AT 49 y 52 se encontraban fuera de servicio, sumado que en el mes de Septiembre se habia generado un clima seco en polvo y cenizas en el ambiente;

Que el servicio se encuentra en tramite habiendose elevado la solicitud 35821/D, tramitada bajo la Licitacion Publica Nº 11/201, la cual se encuentra en gestion.-

Que el servicio fue efectivamente prestado según certificación de la Dirección General de Mantenimiento Vial, que consta a fs. 06 y 07 por los dias desde el 23 al 30 de Septiembre y Octubre del presente año;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 03 y la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fojas 11 la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, adjuntándose al dorso de la misma, la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Cr. Mario D. Rimanol SUBSECRETARIÓ DE HACISMUM SECRETAR A DE COORD MEDION DE LONGHO MUNICIPALIDAD DE LEY QUE L

## LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA Y SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

#### RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZESE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ------- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000030 de la Firma Transporte Lopez Juan Fabricio por un monto de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 40.500,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ------ ARCHÍVESE.-

**ES COPIA** 

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° / 🛠

Fecha. 6 1 12 12011

FDO. BIANCHI-GEREZ

Cr. Mario D. Hananio UBSECRETARIO DE HACIENDA RETAR A CE COOK AND VELONOMIA